

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA
CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESIÓN No. 200600257

Revisadas las copias del trabajo de partición de los bienes del causante LUIS ARTURO CARO PATIÑO, con motivo de la solicitud elevada por la señora FABIOLA CARO RONDÓN, misma que elevó el abogado BERNARDO ROJAS SAN MIGUEL en el mes de septiembre del año inmediatamente anterior, se puede evidenciar que en el citado trabajo de partición, no se mencionaron los números de los documentos de identificación de los adjudicatarios de la herencia, quienes fueron la señora CARMEN RONDÓN MORENO, en su condición de cónyuge sobreviviente y los señores CARLOS EDUARDO CARO RONDÓN, FABIOLA CARO RONDÓN, LUIS ALCIDES CARO RONDÓN y CLAUDIA CARO RONDÓN, en su condición de hijos del causante.

De acuerdo con lo anterior, previo a cualquier pronunciamiento, se requiere a la memorialista para que allegue copia de los documentos de identidad de los hermanos CARO RONDÓN y de la señora CARMEN RONDÓN MORENO, así como los certificados inmobiliarios 166-11553, 166-46700 y 166-56576 actualizados.

Aportados los documentos mencionados, vuelvan las diligencias al Despacho.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA MESA CUNTO
26 OCT. 2020

La Mesa, _____
El auto anterior notificado por anotación
en Estado No _____
El Secretario